	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-11-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1
(Indicar el número en forma consecutiva 1, 2,3,…, etc.)

AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No. 2
(Indicar el número de la ampliación de la correspondiente acta de suspensión en forma consecutiva 1, 2, 3,…, etc.)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente Acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
- Condiciones que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del plazo contractual.
- Periodo solicitado de la suspensión o ampliación de la suspensión.

2. El Interventor suspende las labores a partir de la fecha indicada en la plataforma del SECOP, comprometiéndose a reanudar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del mismo.

3. El Supervisor del contrato de interventoría debe hacer el análisis de las causas que conllevan a la suspensión del contrato de interventoría, lo cual refrenda con su firma.

4. Sin la suscripción en la plataforma del SECOP del Acta de Suspensión o Ampliación de la Suspensión por parte del funcionario competente según la resolución de delegación de funciones vigente, no se considera suspendido el plazo contractual.

5. En el evento de que el representante legal del Interventor otorgue poder para suscribir las Actas de Suspensión, este documento debe ser publicado igualmente en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II o la versión que se encuentre vigente.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1586 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: JOSE GERMAN GACHA BOCANEGRA
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA A CARGO DEL INVIAS CÓDIGO 32200 EN LA VÍA CAJAMARCA – TOCHE MUNICIPIO DE CAJAMARCA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No. 1546 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA DE OBRA: SOFIA CASTRILLÓN ARCE

CONDICIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 06/10/2025
Indicar (Día/Mes/Año)

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		18/12/2025	18/12/2025	01/02/2026	02/02/2026
	1	02/02/2026	02/02/2026	01/03/2026	02/03/2026

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 69.875.471,00

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL : 15/03/2026
(Teniendo en cuenta las suspensiones anteriores sin incluir la presente suspensión) Indicar Día/Mes/Año

CAUSAS QUE DAN ORÍGEN A LA SUSPENSIÓN:
(Describir de manera clara y completa las causales que dan origen a la suspensión justificadas por el Interventor y aprobadas por el Supervisor del contrato de Interventoría, teniendo en cuenta que las mismas no sean imputables a las partes contratantes).

Ampliación No.02 de la suspención No.01 del contrato de obra 1546 de 2025 por causas atribuibles a la temporada invernal que aún se presenta en la zona del proyecto. Y al anuncio de los arroceros del Departamento del Tolima de paro y bloque de las vías del departamento a partir del 2 de marzo de 2026.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

La ejecución del Contrato de Interventoría se encuentra directamente ligada al desarrollo del Contrato de Obra objeto de supervisión. En consecuencia, al haberse dispuesto la ampliación No.02 de la suspensión temporal No.01 del contrato de obra principal 1546 de 2025, durante dicho período no se ejecutan actividades físicas ni administrativas susceptibles de seguimiento, control o verificación por parte de la interventoría.

Mantener vigente el contrato de interventoría en ausencia de actividades de obra implicaría la ejecución de un contrato sin objeto material, así como la generación de costos sin contraprestación efectiva, en contravía de los principios de economía, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Por lo anterior, resulta técnica y administrativamente procedente realizar la ampliación No.02 de la suspensión temporalmente No.01 del Contrato de Interventoría por el mismo término de la amplación No.02 de la suspensión No.01 del Contrato de Obra, reanudándose su ejecución una vez se suscriba el acta de reinicio del contrato principal.

NOTAS:

1. Los motivos que dan origen a la presente suspensión y que imposibilitan de manera temporal, el normal desarrollo del contrato, no son imputables a las partes contratantes.
2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el INTERVENTOR se obliga a presentar al Instituto para su aprobación el certificado de modificación de la garantía única constituída, en la cual se tenga en cuenta la presente suspensión y/o ampliación de la suspensión. El incumplimiento de esta obligación acarrea el inicio de las acciones administrativas y judiciales a que haya lugar.
3. El contrato debe reanudarse en la fecha indicada en la presente acta sin que sea necesaria la elaboración y suscripción de un acta de reanudación.
4. En el evento en que las causales de suspensión cesen con anterioridad a la fecha de reanudación indicada en la presente Acta, se debe diligenciar el formato MEPI-MN1-IN-11-FR-4 Acta de Reanudación del Contrato de Interventoría.
5. No se entiende suspendido y reanudado el contrato sin la firma en la plataforma del SECOP del funcionario del INVIAS facultado para suscribir el acta de acuerdo con la delegación de funciones vigente.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL: 18 (Día) de 12 (Mes) de 2025 (Año)

La fecha de suspensión debe corresponder con la fecha de suspensión indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

FECHA DE REANUDACIÓN 24 (Día) de 3 (Mes) de 2026 (Año)

La fecha de reanudación debe corresponder con la fecha de reactivación indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: 6 (Día) de 4 (Mes) de 2026 (Año)

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta la presente suspensión, según indicación dada en el instructivo correspondiente IV-8.)

CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA EL INTERVENTOR DE MANERA LIBRE Y ESPONTÁNEA RENUNCIA EXPRESAMENTE A RECLAMAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE MAYORES COSTOS GENERADOS POR LUCRO CESANTE Y/O DAÑO EMERGENTE; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR: STAND BY DE EQUIPOS, POR DISPONIBILIDAD DE PERSONAL, POR MAYOR CANTIDAD DE DESPLAZAMIENTOS Y/O TRANSPORTE DE EQUIPOS O PERSONAL Y POR MAYOR PERMANENCIA Y DISPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DE LA EMPRESA, TODA VEZ QUE EL INTERVENTOR ES ENTERAMENTE LIBRE PARA DISPONER DE LOS RECURSOS MENCIONADOS.

Para constancia de lo anterior, firman los que en ella intervinieron:

FIRMA DIGITAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP
Nombre: JOSE GERMAN GACHA BOCANEGRA
Representante legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-61240 CND

ACERO VARGAS DENICE BIBIANA
Firmado digitalmente por ACERO VARGAS DENICE BIBIANA

FIRMA DIGITAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP
Nombre: DENICE BIBIANA ACERO VARGAS - SUBDIRECTORA DE VÍAS REGIONALES
Funcionaria del INVIAS facultado para Suscribir el Acta de acuerdo con la delegación de funciones.

Firma
Nombre: WILSON OMAR MOSQUERA RODRIGUEZ
Supervisor del contrato de interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-224649 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Interventor y Dirección Territorial.

JOSE GERMAN GACHA BOCANEGRA
INGENIERO CIVIL – ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE PAVIMENTOS

Ibagué; 25 de febrero de 2026.

INTERV-1586-2025-24

Ingeniero
WILSON OMAR MOSQUERA RODRIGUEZ
Supervisor Contrato de Interventoría.
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
TERRITORIAL TOLIMA
L. C.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1586 DE 2023.
"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA A CARGO DEL INVIAS CÓDIGO 32200 EN LA VÍA CAJAMARCA – TOCHE MUNICIPIO DE CAJAMARCA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: SOLICITUD AMPLIACIÓN No.02 DE LA SUSPENSION No.1 CONTRATO DE INTERVENTORIA 1586 DE 2025.

Respetable Ingeniero Wilson Omar Mosquera R.

De acuerdo al oficio INTERV-1586-2025-23 de fecha 25 de febrero de 2026, donde se avaló y se solicito por parte de esta interventoría, la ampliación No.02 de la suspensión temporal No.01 desde el 2 de marzo de 2026 hasta el 23 de marzo de 2026, al contrato de obra 1546 de 2025 cuyo objeto es "Mejoramiento y Mantenimiento de la Red Terciaria a cargo del Invías Código 32200 en la vía Cajamarca – Toche Municipio de Cajamarca Departamento del Tolima", solicito de igual manera la ampliación No.02 de la suspensión temporal No.01 por el mismo periodo al contrato de interventoría 1586 de 2025.

Adjunto, formato MEPI-MN1-IN-11-FR-2 "Acta de Suspensión o Ampliación de la Suspensión Contrato de Interventoría".

Atentamente,

ING. JOSE GERMAN GACHA BOCANEGRA
INTERVENTOR

c.c. archivo

Calle 57 No. 4ª -53 Torreón Piedra Pintada Etapa 1 Manz. C casa 8
Cel 3114779278
Germangacha68@gmail.com
Ibagué-Tolima

JOSE GERMAN GACHA BOCANEGRA
INGENIERO CIVIL – ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE PAVIMENTOS

Ibagué; 25 de febrero de 2026.

INTERV-1586-2025-23

Ingeniero
WILSON OMAR MOSQUERA RODRIGUEZ
Supervisor Contrato de Interventoría.
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
TERRITORIAL TOLIMA
L. C.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1586 DE 2023.
"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA A CARGO DEL INVIAS CÓDIGO 32200 EN LA VÍA CAJAMARCA – TOCHE MUNICIPIO DE CAJAMARCA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: SOLICITUD AMPLIACION No.02 DE LA SUSPENSION TEMPORAL No.01 CONTRATO DE OBRA 1546 DE 2025.

Respetable Ingeniero Wilson Omar Mosquera R.

Por medio de la presente, esta interventoría hace entrega de la solicitud presentada el 25 de febrero de 2026 por parte de la contratista de obra Sofia Castrillón Arce, para la ampliación No.02 de la suspensión temporal No.01 desde el 2 de marzo de 2026 hasta el 23 de marzo de 2026, del contrato de obra 1546 de 2025 cuyo objeto es "Mejoramiento y Mantenimiento de la Red Terciaria a cargo del Invías Código 32200 en la vía Cajamarca – Toche Municipio de Cajamarca Departamento del Tolima".

Dicha solicitud se justifica en los siguientes aspectos.

A causa del invierno el contrato de obra se suspendió inicialmente desde el 18 de diciembre de 2025 hasta el 1 de febrero de 2026 y el 2 de febrero de 2026 se realizó la ampliación No.01 de la suspensión No.01 hasta el 1 marzo de 2026; sin embargo, la temporada invernal continua en la zona del volcán Cerro Machín como lo demuestran los **Informes Técnicos Diarios (ITD) de Condiciones Hidrometeorológicas, Alertas y Pronósticos del IDEAM** de los últimos días.
Igualmente, el **Informe de Predicción Climática a Corto, Mediano y Largo Plazo de fecha 17 de febrero de 2026 del IDEAM**, pronostica textualmente: "*En cuanto a la precipitación, en marzo de 2026 se prevé predominancia de condiciones cercanas o superiores a lo normal en amplias zonas del país. Se estiman incrementos de precipitación en la región Andina, ….*".
Corto plazo (marzo 2026) "***Región Andina**: el modelo probabilístico prevé que, en general, la precipitación se presentará por encima de lo normal. Este comportamiento se confirma por lo indicado por el modelo determinístico donde se observan incrementos de hasta de 70%, correspondiendo a volúmenes de 100 mm por encima del promedio histórico, ….*".

Calle 57 No. 4ª -53 Torreón Piedra Pintada Etapa 1 Manz. C casa 8
Cel 3114779278
Germangacha68@gmail.com
Ibagué-Tolima

Teniendo en cuenta que la temporada invernal persiste en la zona del proyecto, un eventual reinicio del contrato de obra afectaría de manera significativa el desarrollo normal de las actividades, debido a la disminución de los rendimientos asociados a la construcción de las placas huella, tales como la elaboración de concretos con resistencias f'c = 21 MPa y f'c = 14 MPa (ciclópeo), la extensión y compactación de la capa granular de afirmado, así como el amarre del acero de refuerzo.
De igual manera, las lluvias continuas deterioran el estado del corredor vial, lo que genera un incremento en los tiempos de transporte de materiales y, en consecuencia, posibles retrasos en la ejecución de las obras.

Por otra parte, para el día 2 de marzo de 2026 se tiene programado un paro de arroceros con bloqueo de vías en el Tolima y otros departamentos, donde la duración de la jornada de bloqueos aún no está completamente definida y dependerá de las respuestas que entregue el Gobierno. Aunque inicialmente está programada para el 2 de marzo de 2026, no se descarta que las protestas se extiendan a más días si no hay avances en las negociaciones. El bloqueo de las vías en el departamento del Tolima afectaría directamente el suministro de los materiales de triturado y arena para la elaboración de los concretos.

Por lo expresado anteriormente, y el interés por parte de la contratista de culminar las labores de la mejor manera, garantizando la calidad de la obra, recibo y entrega a satisfacción por parte de la interventoría de los trabajos ejecutados. Esta esta interventoría avala y solicita la ampliación No.02 de la suspensión temporal No.01 del contrato de obra No. 1546 de 2025 desde el 2 de marzo de 2026 hasta el 23 de marzo de 2026, fecha en la que se espera se mejoren las causas que originaron la ampliación de la suspensión.

Adjunto, la solicitud de ampliación No.02 de la suspensión temporal No.01 por parte de la contratista de obra de fecha 25 de febrero de 2026 junto con los anexos de los Informes Técnicos Diarios (ITD) de Condiciones Hidrometeorológicas, Alertas y Pronósticos del IDEAM, informe de Predicción Climática a Corto, Mediano y Largo Plazo de fecha 17 de febrero de 2026 del IDEAM, reporte periodístico de CARACOL RADIO, de febrero 25 de 2026 del anuncio de paro de arroceros con bloqueo de vía en el Tolima, y formato MEPI-MN1-IN-11-FR-1 Acta de suspensión o ampliación de la suspensión contrato de obra.

Atentamente;

ING. JOSE GERMAN GACHA BOCANEGRA
INTERVENTOR

c.c. archivo

Calle 57 No. 4ª -53 Torreón Piedra Pintada Etapa 1 Manz. C casa 8
Cel 3114779278
Germangacha68@gmail.com
Ibagué-Tolima

SOFIA CASTRILLON ARCE
INGENIERA CIVIL

Ibagué, Febrero 25 de 2026 SCA-12-2026

Ingeniero
JOSE GERMAN GACHA BOCANEGRA
Interventor
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 1546 de 2025 Invias Cajamarca

ASUNTO: SOLICITUD AMPLIACION 2 DE LA SUSPENSION No.01 DEL CONTRATO DE OBRA 1546 DE 2025.

Cordial Saludo

El día 29 de Agosto de 2025 se suscribió con Invias el Contrato No. 1546 de 2025 para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA A CARGO DEL INVÍAS CÓDIGO 32200 EN LA VÍA CAJAMARCA – TOCHE, MUNICIPIO DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", el cual se encuentra actualmente suspendido desde el 18 de diciembre de 2025 hasta el 1 de marzo de 2026, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas del Contrato:

"***CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO***. *– El plazo para la ejecución del presente contrato será de TRES (3) MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, a partir de la Orden de Inicio que impartirá el SUBDIRECTOR DE VIAS REGIONALES del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y demás requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en el Pliego de Condiciones.*
PARÁGRAFO*: Excepcionalmente, por causas que constituyan fuerza mayor o caso fortuito, las partes de común acuerdo podrán suspender el plazo de ejecución del contrato, siempre que la naturaleza de las obligaciones lo admita, no se contraríen normas de orden público y se adopten medidas para superar las causas que motivaron la suspensión en el menor tiempo posible*." Y
"***CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR***. *– Cuando se configuren situaciones de fuerza mayor o caso fortuito o de interés público, que imposibiliten temporalmente la ejecución del contrato, se suscribirá el Acta de Suspensión de la ejecución del mismo, en los términos previstos en los Manuales de Interventoría y de Contratación vigentes*."

Me permito solicitar muy respetuosamente la ampliación 2 de la suspensión No.01 del Contrato No. 1546 de 2025, la presente solicitud obedece a que a la fecha todavía continúa el mal tiempo generado por la ola invernal que atraviesa el país y que según el INFORME DE PREDICCIÓN CLIMÁTICA A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO de fecha 17 de

febrero de 2026 del IDEAM, durante el mes de marzo de 2026 en la Región Andina el modelo probabilístico prevé que, en general, la precipitación se presentará por encima de lo normal. Este comportamiento se confirma por lo indicado por el modelo determinístico donde se observan incrementos de hasta de 70%, correspondiendo a volúmenes de 100 mm por encima del promedio histórico.
Igualmente, los Informes Técnicos Diarios (ITD) de Condiciones Hidrometeorológicas, Alertas y Pronósticos del IDEAM de los últimos días, evidencian que el invierno se continúa presentando en el departamento del Tolima, más específicamente en la Zona Volcánica del Área del Volcán Cerro Machín donde se localiza la vía Cajamarca - Toche.
Adicionalmente el frente frio que trae un incremento de lluvias de los últimos días, hace que se presente saturación de humedad en los suelos, que dan origen a diferentes niveles de probabilidad para la ocurrencia de deslizamientos de tierra, en zonas de ladera y alta pendiente lo que ocasiona una incapacidad temporal real de ejecutar las actividades programadas bajo criterios de seguridad, calidad y cumplimiento.

Por otro lado, se tiene anunciado por parte de los arroceros un nuevo paro con bloqueo de vías en el Tolima para el día 2 de marzo de 2026 y depende del gobierno nacional si la movilización es solo ese día o son varias jornadas, lo que ocasionaría el taponamiento de las carreteras del departamento del Tolima y no habría como ingresar materiales requeridos como son grava y arena para el sitio de la obra.

Por la razón anterior se solicita una ampliación 2 de la suspensión No.01 del contrato de obra 1546 de 2025, desde el 2 de Marzo de 2026 hasta el 23 de Marzo de 2026.

Agradezco de antemano su amable atención.

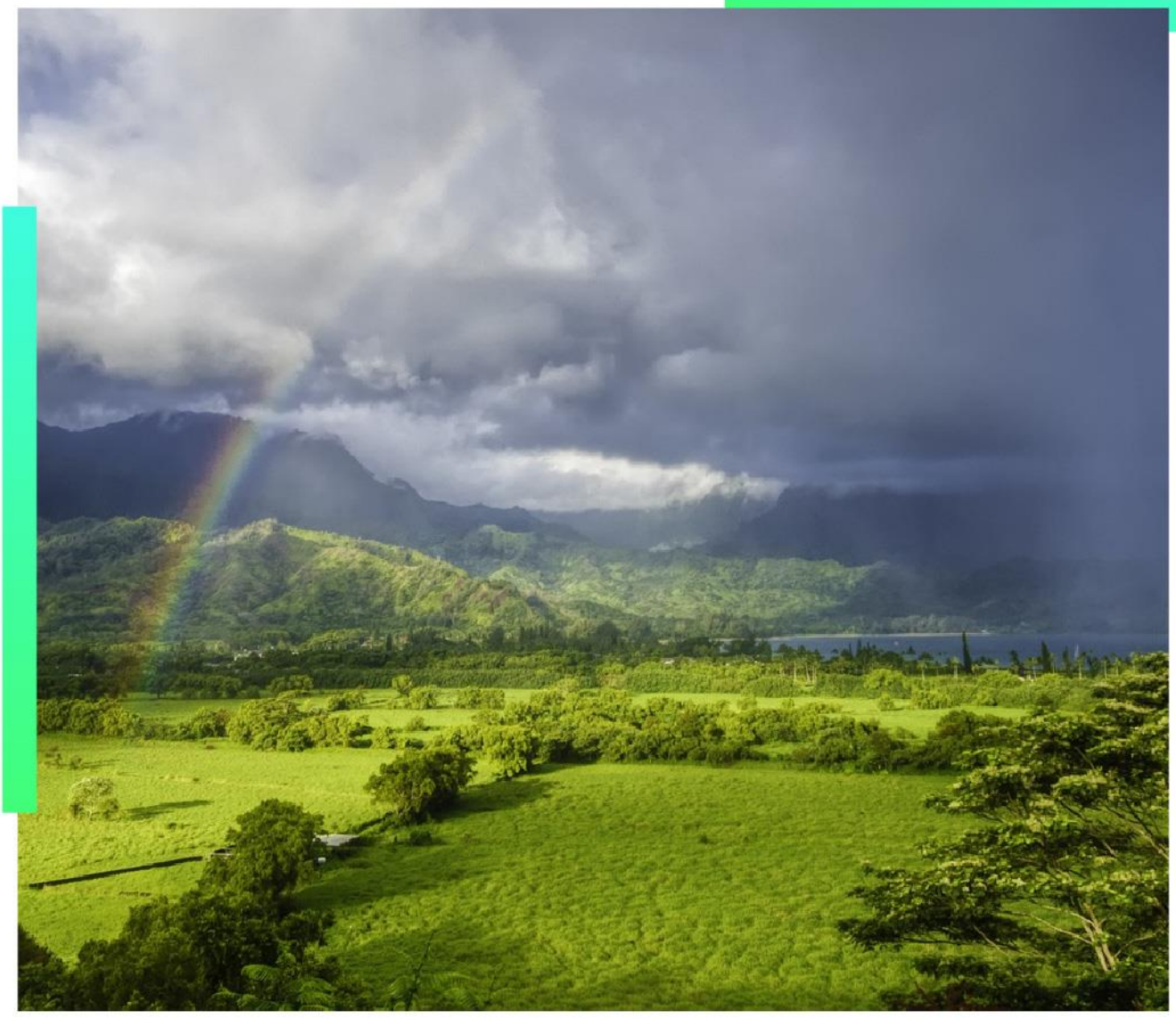
Sofia Castrillón Arce

SOFIA CASTRILLON ARCE
CONTRATISTA

Anexo:
- Informe de Predicción Climática a Corto, Mediano y Largo Plazo de fecha 17 de febrero de 2026 del IDEAM.
- Informes Técnicos Diarios (ITD) de Condiciones Hidrometeorológicas, Alertas y Pronósticos del IDEAM.
- Reporte CARACOL RADIO, febrero 25 de 2026, Anuncio paro de arroceros con bloqueo de vía en el Tolima.

Carrera 122 No. 5-18 Apartamento 501 A Santiago de Cali - Cel. No. 318 – 672 36 45
E- Mail: sofiacastrillonarce@hotmail.com

INFORME DE PREDICCIÓN CLIMÁTICA A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO



Corto plazo (marzo 2026)
Mediano plazo (abril 2026 y mayo 2026)
Largo plazo (junio, julio y agosto 2026)

Elaboró:
Oscar Julián Guerrero Molina
José Franklyn Ruiz Murcia
Grupo de Modelamiento Numérico del Tiempo y el Clima
Subdirección de Meteorología

Fecha de publicación:

17 de febrero de 2026

IDEAM

Para referenciar, cítese como: Guerrero, O.J. & Ruiz, J.F., febrero, 2026: Informe de Predicción Climática a corto, mediano y largo plazo en Colombia. Grupo de Modelamiento Numérico del Tiempo y el Clima, Subdirección de Meteorología – IDEAM.

RESUMEN

De acuerdo con el reporte del 12 de febrero de 2026 emitido por la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA, por sus siglas en inglés)[1], el sistema acoplado océano – atmósfera permaneció consistente con condiciones de La Niña y se espera una transición a condiciones neutrales entre febrero y abril de 2026, con un 60% de probabilidad. Adicionalmente, hay 56% de probabilidad de persistencia de condiciones neutrales entre junio y agosto de 2026. Este diagnóstico se sustenta en lo siguiente:

- Se observaron temperaturas superficiales del mar por debajo de los promedios climatológicos 1991 – 2020 en el Océano Pacífico Ecuatorial centro – oriental.
- El valor más reciente del índice Niño 3.4 fue -0,9°C, mientras que los índices más al occidente (Niño-4) y más oriente (Niño-1+2) fueron -0,4°C y 0,0°C, respectivamente.
- El índice ecuatorial de temperatura subsuperficial (promediado entre 180°W y 100°W) mostró un incremento significativo, reflejando el fortalecimiento y expansión de temperaturas subsuperficiales por encima del promedio a través del Océano Pacífico.
- Las anomalías atmosféricas se debilitaron debido a la variabilidad subestacional.
- Las anomalías de vientos del oeste a bajo nivel estuvieron presentes sobre el Océano Pacífico Occidental, y las anomalías de vientos del oeste en niveles altos continuaron a través del Pacífico ecuatorial central oriental.
- La convección suprimida fue evidente de forma débil cerca de la línea de cambio de fecha y sobre el Continente Marítimo Ecuatorial, con convección reforzada localizada fuera del ecuador.
- Los índices tradicional y ecuatorial de oscilación del sur presentaron valores positivos.

El promedio del ensamble multimodelo norteamericano (NMME), incluyendo el modelo NCEP CFSv2 favorece el inicio de condiciones neutrales del ENOS entre febrero y abril de 2026 y su persistencia entre junio y agosto de 2026. Para finales de este periodo y posterior, hay una probabilidad entre 50% y 60% de ocurrencia de condiciones de El Niño, aunque con incertidumbre considerable del modelo ya que las predicciones que se realizan en esta época del año tienden a presentar baja precisión. Con base en lo anterior, se espera que las condiciones climáticas del país durante el próximo semestre estén determinadas principalmente por el ciclo estacional propio de la época del año, las fluctuaciones asociadas a la oscilación de Madden-Julian y otras ondas ecuatoriales, así como por el tránsito del ENOS a condiciones neutrales durante los inicios de 2026.

En cuanto a la precipitación, en marzo de 2026 se prevé predominancia de condiciones cercanas o superiores a lo normal en amplias zonas del país. Se estiman incrementos de precipitación en la región Andina, la Orinoquía y gran parte de la región Caribe, con aumentos mayormente destacados en el nororiente de la región Andina. En la región Pacífica se esperan condiciones cercanas a la climatología 1991-2020, mientras que en la Amazonía se prevé incrementos en la mayor parte de la región. En el archipiélago de San Andrés y Providencia se estiman aumentos de la precipitación con respecto a la climatología de referencia 1991-2020 (ver Fig. 2a).

Para el trimestre de marzo a mayo de 2026 se prevé un comportamiento variable de la precipitación, con predominio de condiciones cercanas a lo normal. Se prevén incrementos en la región Andina, la Orinoquía y sectores del Caribe. En la región Pacífica y la Amazonía se presentarán contrastes locales entre excesos y déficits, mientras que sobre el archipiélago de San Andrés y Providencia se esperan disminuciones de los volúmenes de precipitación durante el trimestre. (Para ver la predicción detallada mes a mes, ver la sección 2).

A más largo plazo, para el trimestre de junio a agosto de 2026, se prevé alta variabilidad de la precipitación, con condiciones mayormente cercanas a lo normal, pero con mayor probabilidad de déficits hacia el final del periodo (agosto). Estas disminuciones de precipitación se concentrarían principalmente en la región Caribe, el archipiélago de San Andrés y Providencia y sectores de la región Andina.

Respecto a la temperatura media del aire, para el periodo marzo a agosto de 2026 se prevén anomalías positivas de temperatura, con incrementos que podrán alcanzar hasta 2 °C, especialmente en julio y agosto de 2026. En marzo las condiciones de temperatura muestran incrementos generalizados cercanos a 0,5°C en gran parte del territorio nacional, exceptuando regiones como el centro de la Amazonía y el norte de la región Caribe, que tendrán comportamientos alineados con los promedios climatológicos 1991 – 2020. (ver Fig. 3).

Finalmente, es importante tener en cuenta que estas predicciones se actualizan mensualmente y son difundidas entre los días 16 y 22 de cada mes, en función de la actualización de las predicciones dadas por el Centro de Predicción Climática (CPC, por sus siglas en inglés) de la NOAA en su portal[2].

[1] NOAA CPC/NCEP/NWS (2026). *EL NIÑO/SOUTHERN OSCILLATION (ENSO) DIAGNOSTIC DISCUSSION*. Disponible en: https://www.cpc.ncep.noaa.gov/products/analysis_monitoring/enso_advisory/ensodisc.pdf

[2] https://www.cpc.ncep.noaa.gov/products/international/nmme/nmme_monthly.shtml.

CONDICIONES ESPERADAS DE OCÉANO-ATMÓSFERA

El Índice Oceánico de El Niño (ONI, por sus siglas en inglés) correspondiente al trimestre noviembre de 2025 - enero de 2026 registró un valor de -0.5 °C, ubicándose en el umbral inferior de la condición fría del ENOS en su componente oceánica. No obstante, el fenómeno de La Niña se declara oficialmente cuando las anomalías de la temperatura superficial del mar en el Océano Pacífico Ecuatorial Central y Oriental se mantienen en valores iguales o inferiores a -0.5°C durante al menos cinco trimestres móviles consecutivos.

Según el consenso oficial del Centro de Predicción Climática de la NOAA (NOAA-CPC), se favorece la persistencia de condiciones La Niña en el trimestre enero – marzo de 2026 con una probabilidad cercana al 90% y una transición a la fase neutral del ENOS a partir del trimestre febrero – abril de 2026 con una probabilidad cercana al 60%. Se estima que la probabilidad de condiciones neutrales se favorezca hasta el trimestre junio – agosto de 2026.

En coherencia con lo anterior, el ensamble MME de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) proyecta para marzo de 2026 temperaturas superficiales del mar en el Pacífico ecuatorial central (región Niño-3.4) cercanas a lo normal, mientras que para el periodo de marzo a julio de 2026 se espera una transición progresiva a anomalías positivas que podrían estar entre 1°C y 1,5°C hacia agosto. El resto de los océanos mantendrían predominantemente anomalías con valores positivos, tal como se muestra en la Figura 1.

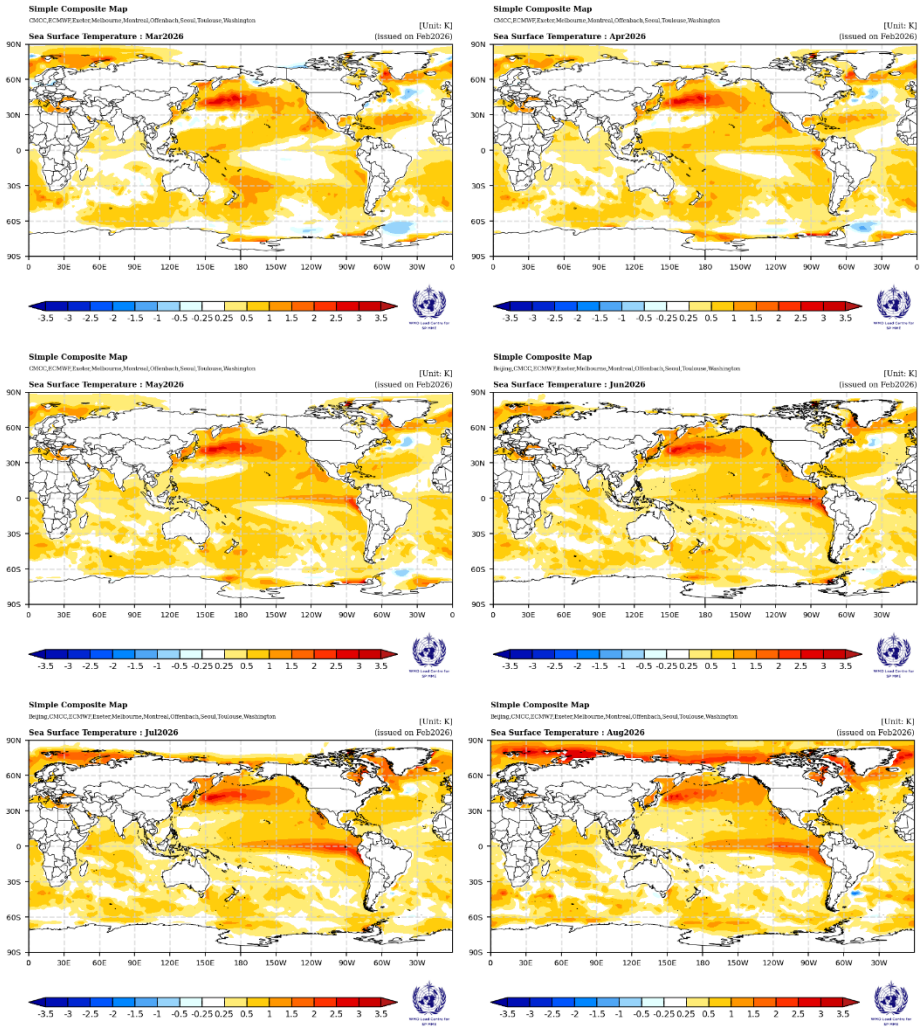


Figura 1. *Anomalía de la temperatura superficial del mar (K) pronosticada con MME para el periodo comprendido entre marzo y agosto de 2026, emitido por la Organización Meteorológica Mundial (OMM).*

PRECIPITACIÓN EN COLOMBIA

La predicción presentada en esta sección se basa en una reducción de escala dinámico-estadística, utilizando como variable explicativa (o potencial predictor) los datos de precipitación del conjunto de modelos globales que integran el ensamble norteamericano NMME (de la NOAA). Como variable a explicar (o predictando), se emplean datos de precipitación provenientes de fuentes como CHIRPS, ERA5, la Data Library de IRI-Colombia y estaciones meteorológicas nacionales.

La predicción climática mensual, con un horizonte de seis meses para el periodo comprendido entre marzo y agosto de 2026, se presenta en las Figuras 2a, 2b y 2c. A continuación, se describen los resultados en términos de cambio porcentual (y la anomalía) respecto a la climatología de referencia:

Marzo

San Andrés y Providencia: con respecto a los promedios climatológicos 1991-2020, se prevé incremento en la precipitación en porcentajes cercanos al 30%, correspondientes a volúmenes entre 10 y 25 mm.
Región Caribe: en general, se prevén incrementos en los niveles de precipitación en la totalidad de los departamentos, con cambios volumétricos que en general oscilan entre 10 mm y 25 mm, e incrementos más destacados al suroccidente del departamento de Bolívar representando aumentos respecto a la climatología 1991-2020, hasta del 70%. Lo anterior se confirma por los resultados del modelo probabilístico (Figura 2c), donde hay una probabilidad superior al 60% de que la precipitación se presente por encima de lo normal.
Región Andina: el modelo probabilístico prevé que, en general, la precipitación se presentará por encima de lo normal. Este comportamiento se confirma por lo indicado por el modelo determinístico donde se observan incrementos de hasta de 70%, correspondiendo a volúmenes de 100 mm por encima del promedio histórico, lo cual se refleja de forma más destacada en Norte de Santander.
Región Pacífica: en general, desde el punto de vista probabilístico, se esperan condiciones cercanas a lo normal. El modelo determinístico estima incrementos cercanos al 10% correspondientes a volúmenes entre 25 mm y 100 mm superiores a la climatología de referencia 1991-2020. Es importante tener en cuenta que esta región se caracteriza climatológicamente por sus altos niveles de precipitación.
Orinoquía: en una parte destacada de la región se proyecta mayor probabilidad de que la precipitación presente un comportamiento por encima de lo normal, lo cual concuerda con el modelo determinístico, donde se estiman cambios porcentuales hasta del 60% (75 mm), lo cual es más destacado en el departamento de Arauca. Para el occidente de Meta se espera que la precipitación exhiba un comportamiento cercano a los promedios climatológicos 1991-2020.
Amazonía: el modelo probabilístico estima que la precipitación tendrá un comportamiento cercano a lo normal en el departamento de Amazonas, mientras que en los demás departamentos se estima que esta se presente por encima de lo normal. No obstante, los cambios porcentuales de las variaciones descritas oscilan alrededor de 20%, por encima de los registros históricos representando aumentos entre 25 mm y 50 mm. De lo anterior, se exceptúa el centro de Putumayo, donde se proyectan déficits en focos puntuales con reducciones en volumen hasta de 150 mm.

Abril

San Andrés y Providencia: se esperan condiciones deficitarias de precipitación con un cambio porcentual entre 20% y 30%, representando déficits entre 10 mm y 25 mm.
Región Caribe: de acuerdo con el modelo probabilístico, se esperan condiciones cercanas lo normal en gran parte de la región. Las anomalías pueden presentar variaciones (excesos y déficits) del orden de 25 mm y cambios porcentuales predominantemente cercanos a ±10%. Como excepción, se esperan mayores variaciones en La Guajira; sin embargo, es importante tener en cuenta que, en términos climatológicos, los niveles de precipitación en este departamento son relativamente bajos.
Región Andina: en general, se espera que la precipitación presente un comportamiento cercano a las normales climatológicas, con cambios porcentuales (exceso y déficit) que no superan el 20% o los 50 mm en términos absolutos.
Región Pacífica: en general se prevén condiciones cercanas a los promedios climatológicos 1991-2020. Los cambios más destacados se esperan en el Valle del Cauca, con variaciones porcentuales hasta de 30%. Si bien, en términos absolutos, se esperan anomalías positivas notables en el municipio Buenaventura, es importante destacar que esta región se caracteriza por sus altos niveles de precipitación con respecto a la climatología.
Orinoquía: se estima que la precipitación en la región tendrá un comportamiento cercano a los promedios climatológicos 1991-2020, con cambios porcentuales que predominantemente se encuentran cercanos al ±10% (exceso y déficit), correspondiendo a variaciones volumétricas cercanas a los ±25 mm.
Amazonía: probabilísticamente, para el centro de la región se espera que la precipitación presente un comportamiento por debajo de lo normal, particularmente en los departamentos de Caquetá, Guaviare y Vaupés. Los cambios porcentuales en general no superan el 20% o 50 mm, con zonas puntuales del suroccidente de Caquetá, norte de Vaupés y nororiente de Amazonas, donde los déficits pueden alcanzar el 50% o hasta 150 mm. Como

excepción, se destaca el departamento de Putumayo, con incrementos porcentuales de precipitación entre 30% y 50% y aumentos en volumen, hasta de 150 mm.

Mayo

San Andrés y Providencia: para esta región se proyectan condiciones mixtas, con déficits en la isla de San Andrés, cercanos al 40% o disminuciones entre 25 mm y 50 mm. Para la isla de Providencia se esperan condiciones mixtas de incrementos y déficits de precipitación cercanos a 40% o 50 mm en volumen. Esta tendencia se confirma con lo indicado por el modelo probabilístico.
Región Caribe: el modelo probabilístico proyecta condiciones cercanas a lo normal, con excepción del norte del Cesar y sur de La Guajira, donde hay una probabilidad destacada de que la precipitación se presente por encima de lo normal, con cambios porcentuales superiores a 50%, lo que equivale a incrementos en volumen de hasta 150 mm. Para las demás zonas de esta región, se esperan cambios volumétricos hasta de ±50 mm (excesos y déficits).
Región Andina: se proyecta que, en general, en esta región la precipitación tendrá un comportamiento cercano a los promedios climatológicos 1991 – 2020, con cambios porcentuales que predominantemente favorecen a cambios entre ±10% y ±15%, representando variaciones volumétricas (positivas y negativas) entre ±25 mm y ±75 mm; este último en áreas puntuales.
Región Pacífica: se esperan incrementos de la precipitación con respecto a las condiciones climatológicas en el litoral de Nariño y del sur del Valle del Cauca, con cambios porcentuales hasta del 60% y volúmenes hasta los 400 mm, lo cual corresponde a la climatología de la zona caracterizada por altas precipitaciones. Por otra parte, se proyectan condiciones deficitarias en un área destacada del departamento del Chocó, entre el 20% y el 30%, equivalente a volúmenes de hasta 200 mm.
Orinoquía: en esta región se proyectan cambios mixtos de incremento y disminución de los volúmenes de precipitación con cambios porcentuales que, en general, no superan el ±30%. Los excesos de precipitación respecto a las normales climatológicas se prevén en el centro y sur de la región con cambios volumétricos hasta de 150 mm, mientras que los déficits se estiman principalmente al oeste de Casanare y este de Vichada con disminuciones entre 25 mm y 150 mm.
Amazonía: el modelo probabilístico estima que la precipitación estará por encima de lo normal, particularmente en Guaviare, Caquetá, Putumayo y Amazonas. En términos porcentuales, se espera que estos incrementos se encontrarán por lo general alrededor del 20%, correspondiendo a volúmenes hasta de 150 mm. En cuanto a déficits, estos se encuentran en el Vaupés y en el Trapecio Amazónico, con cambios entre el 20% y el 40%, representando disminuciones entre 100 mm y 150 mm en los volúmenes de precipitación.

Es importante tener en cuenta que, a más largo plazo, particularmente para el trimestre de **junio a agosto de 2026**, las predicciones suelen presentar mayores niveles de incertidumbre. Por ello, deben considerarse como una referencia preliminar y no como una proyección definitiva.

Las predicciones se actualizan mensualmente, ya que tanto las condiciones iniciales como los forzantes utilizados por los modelos globales cambian mes a mes, lo que permite ajustar las proyecciones nacionales en función de dichos cambios.

Junio

San Andrés y Providencia: se estiman condiciones deficitarias, cercanas al 20% con cambios volumétricos entre 25 mm y 50 mm.
Región Caribe: se estima una mayor probabilidad de que la precipitación se presente por encima de lo normal en el norte de La Guajira con aumentos entre 10 mm y 25 mm, mientras que en los demás departamentos se esperan predominantemente déficits de precipitación con cambios porcentuales entre 20% y 30% con respecto a los promedios históricos, lo cual se encuentra asociado a disminuciones entre 25 mm y 75 mm. Se estiman incrementos de precipitación en zonas puntuales que corresponden al sur de Sucre y centro de Bolívar con cambios porcentuales entre 10% y 20%, cercanos a los 25 mm.
Región Andina: se estiman condiciones cercanas a lo normal en gran parte de la región con cambios porcentuales generalmente inferiores a 20%. Se proyectan incrementos que predominan en la parte central de la región (Boyacá, Cundinamarca, Huila) y déficits en Santander.
Región Pacífica: en esta región se estiman condiciones ligeramente por encima de lo normal, con cambios porcentuales cercanos al 20% e incrementos que, en términos absolutos son cercanos a los 100 mm; para analizar este último valor es importante tener en cuenta que la Región Pacífica colombiana se destaca climatológicamente por su alta pluviosidad.
Orinoquía: para esta región se estiman condiciones predominantemente cercanas a lo normal, con cambios porcentuales que, en términos absolutos, se encuentran próximos a ±10%, lo que corresponde a variaciones volumétricas del orden de los ±50 mm. Se resalta que, relativamente, se espera una leve condición deficitaria en el

centro y oeste de Casanare y centro de Arauca, mientras que las demás zonas exhiben comportamientos de leve incremento.
Amazonía: para la región se prevé que la precipitación tendrá un comportamiento cercano a lo normal, con cambios porcentuales que, en términos absolutos, se encuentran predominantemente cercanos al ±10%, y en términos volumétricos entre ±50 mm y ±75 mm. Los incrementos de precipitación se destacan en Caquetá, Putumayo, occidente de Amazonas y centro de Vaupés, mientras que los déficits se concentran en el centro sur de Guaviare, centro de Amazonas y extremo sur del Trapecio Amazónico. En el departamento de Guainía, en general se esperan condiciones cercanas a la climatología.

Julio

San Andrés y Providencia: se proyectan déficits de precipitación en el archipiélago con cambios porcentuales cercanos al 50%, y volúmenes entre 50 mm y 75 mm, lo cual se confirma por lo indicado por el modelo probabilístico.
Región Caribe: de manera predominante se estiman condiciones deficitarias de precipitación en gran parte de la región, con reducciones entre el 10% y el 70%, correspondiendo a cambios volumétricos entre 10 mm y 100 mm; las regiones que presentan mayores cambios son el norte de Magdalena, norte de Cesar, Atlántico y sur de Bolívar. Aunque el cambio porcentual más notorio ocurre en la Alta Guajira, esta reducción se encuentra cercana a los 10 mm, teniendo en cuenta las características climatológicas de este departamento, con bajos niveles de precipitación.
Región Andina: el modelo probabilístico proyecta condiciones por debajo de los normal en gran parte de esta región, con cambios porcentuales hasta de 70%, lo que corresponde a disminuciones en el volumen de precipitación cercanas a los 75 mm, con excepción de Norte de Santander, donde pueden llegar a ser de 150 mm.
Región Pacífica: de forma general, se prevén condiciones cercanas a los promedios climatológicos en el área aledaña al Océano Pacífico, mientras que, hacia el interior de la región, especialmente en Valle del Cauca y Cauca, se esperan condiciones deficitarias con cambios porcentuales entre 30% y 50%, asociados a volúmenes entre 50 mm y 75 mm. Por otro lado, se esperan incrementos entre el 10% y 20% de la precipitación en la zona costera del Valle del Cauca, municipio de Buenaventura, que corresponden a variaciones en volumen superiores a 200 mm en sectores de alta pluviosidad de acuerdo con la climatología.
Orinoquía: se prevé que la precipitación tendrá un comportamiento variable respecto a los promedios climatológicos 1991 – 2020, con cambios porcentuales que generalmente se encuentran entre ±10% y ±20% (excesos y déficits), representando variaciones volumétricas generales hasta de ±75 mm. Se prevén reducciones en los departamentos de Arauca y Casanare, así como en el centro y occidente de Meta y oriente de Vichada, mientras que los incrementos se estiman en el centro, particularmente en la región limítrofe entre Meta y Vichada.
Amazonía: el modelo probabilístico indica que la precipitación presentará un comportamiento por encima de lo normal en el sur de la región, particularmente en los departamentos de Amazonas, Putumayo y Caquetá con cambios porcentuales entre 20% y 30%, y volúmenes hasta de 150 mm, exceptuando el centro de Putumayo, donde se prevé que los volúmenes tendrán un aumento significativo cercano al 80%, correspondiendo a aumentos de volumen hasta de 400 mm. Por otro lado, los déficits de precipitación se estiman principalmente en el oriente de Guaviare y occidente de Vaupés, con cambios porcentuales cercanos a 40% (150 mm). En Guainía se esperan condiciones cercanas a los promedios climatológicos.

Agosto

San Andrés y Providencia: se prevén condiciones deficitarias de la precipitación con cambios porcentuales entre 50% y 60%, o volúmenes entre 75 mm y 100 mm, lo cual se confirma por lo indicado por el modelo probabilístico.
Región Caribe: en gran parte de la región se esperan condiciones deficitarias de precipitación, con cambios porcentuales entre 20% y 80%, donde las variaciones relativas más destacadas se ubican en La Guajira. En términos volumétricos, las disminuciones se estiman entre 10 mm y 50 mm. Por otro lado, algunas áreas puntuales presentan incrementos en los volúmenes de precipitación como el límite entre los departamentos de Cesar y Magdalena y el norte de Bolívar con incrementos que, en general, se encuentran en los 25 mm, correspondiendo a 10%.
Región Andina: se prevén condiciones deficitarias en el centro y sur de la región, particularmente los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, el Distrito Capital, Tolima, Huila y oriente de Cauca y Valle del Cauca, así como en Norte de Santander, con cambios porcentuales entre 30% y 50% y variaciones volumétricas entre 25 mm y 50 mm. Para las demás zonas se esperan condiciones cercanas a los promedios climatológicos.
Región Pacífica: el modelo probabilístico estima, en general, condiciones cercanas a lo normal en el occidente de Valle del Cauca, Cauca y Nariño, mientras que se prevén condiciones deficitarias en Chocó, con cambios disminuciones entre 10% y 30%, correspondiendo a reducciones de hasta de 200 mm en los volúmenes de precipitación.
Orinoquía: se proyectan condiciones deficitarias principalmente en el centro y este del departamento de Vichada, así como en el departamento de Arauca, con cambios porcentuales hasta de 40% o 150 mm. Para la zona central de la región (límites entre Meta, Vichada y Casanare) se esperan condiciones cercanas a los promedios climatológicos.
Amazonía: de forma predominante, para esta región se espera un comportamiento cercano a los promedios climatológicos 1991 – 2020, con cambios porcentuales que generalmente se encuentran, en términos absolutos,

cercanos al ±10%. En perspectiva local, se esperan déficits puntuales y más destacados en el norte de Vaupés, extremos occidental y oriental de Amazonas, con disminuciones cercanos a 50% representando déficits de hasta 150 mm.

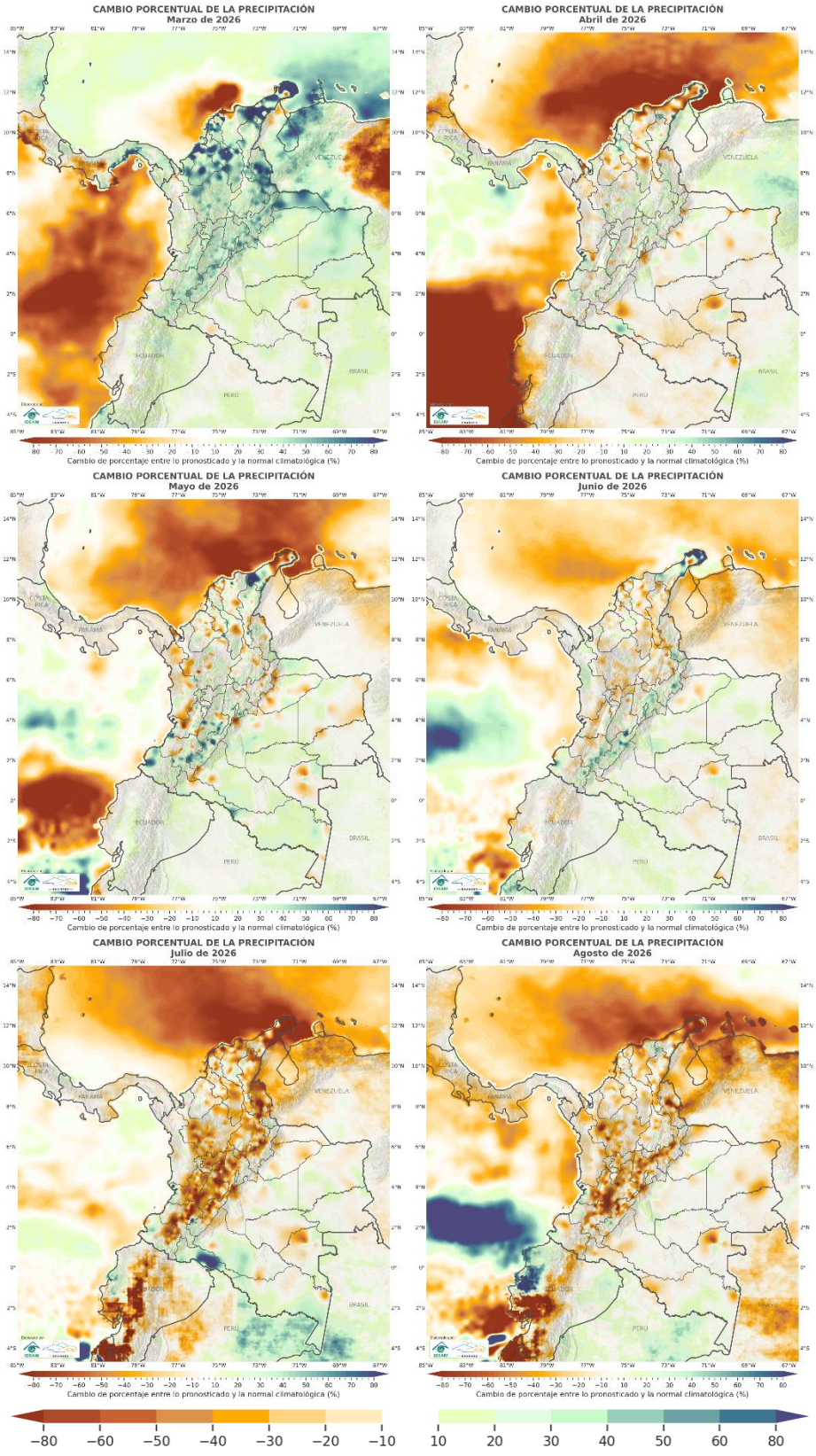


***Figura 2a**. Pronóstico del cambio de porcentaje (%) de la precipitación con respecto a la climatología de referencia 1991-2020 para el período comprendido entre marzo y agosto de 2026.*

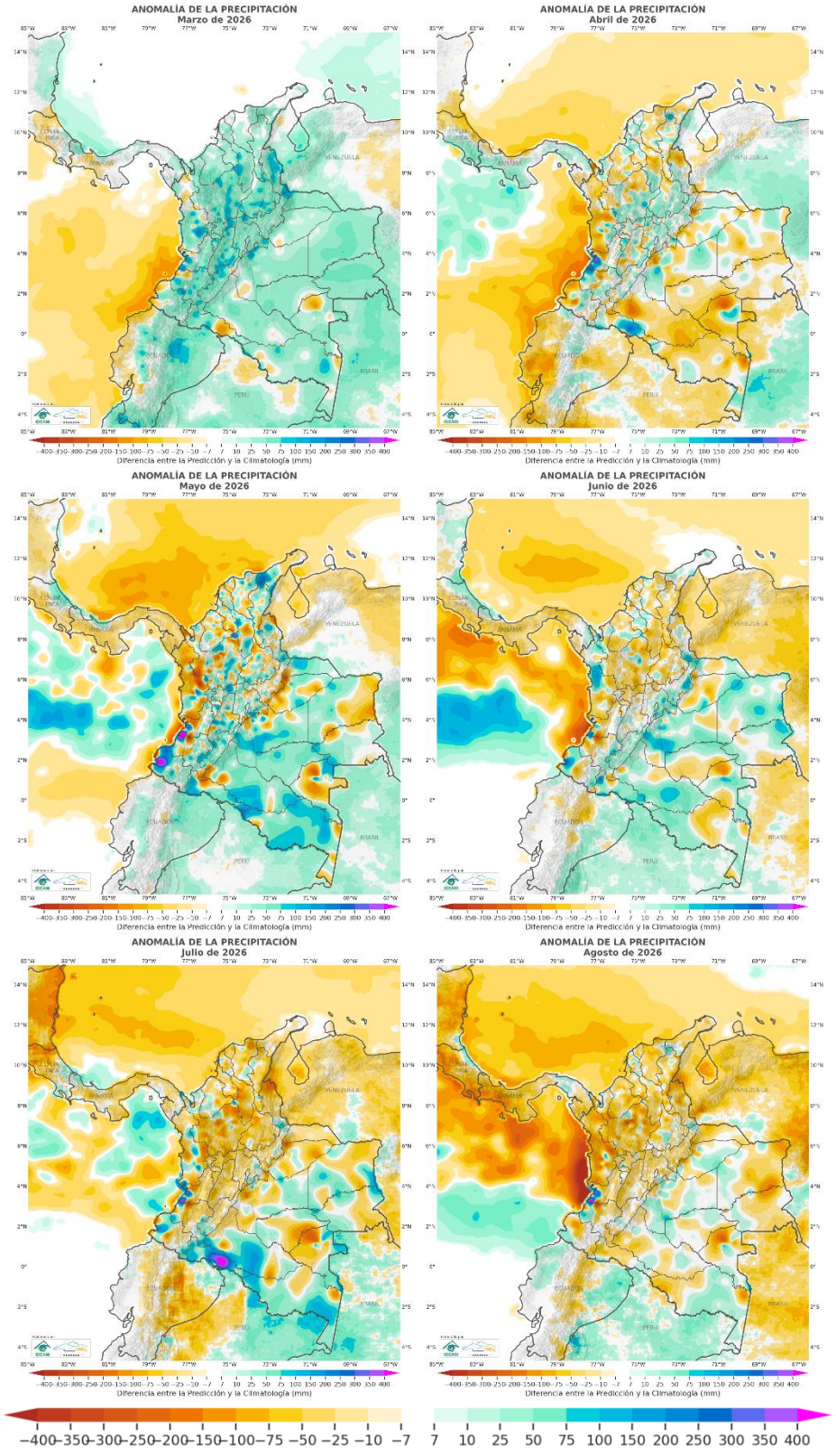


Figura 2b. *Pronóstico de la anomalía de la precipitación (mm) con respecto a la climatología de referencia 1991-2020 para el período comprendido entre marzo y agosto de 2026.*

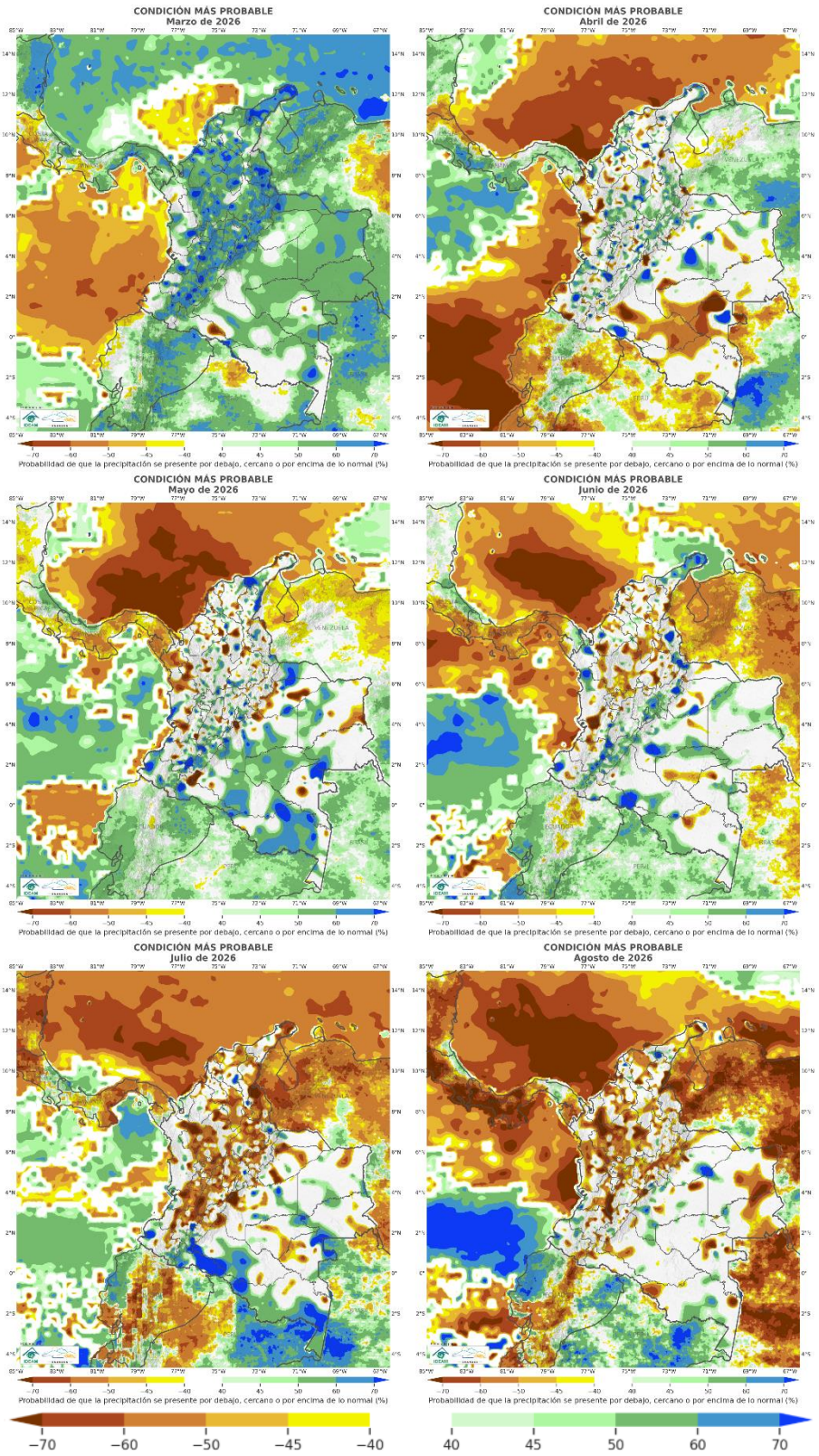


***Figura 2c**. Pronóstico de la de la condición más probable (%) con respecto a la climatología de referencia 1991-2020 para el período comprendido entre marzo y agosto de 2026. (Tonalidades Cafés-Amarillos: Probabilidad de que la precipitación se presente por debajo de lo normal. Verdes-Azules: Probabilidad de que la precipitación se presente por encima de lo normal. Blanco: Probabilidad de que la precipitación se presente cercano a lo normal).*

TEMPERATURA MEDIA DEL AIRE EN COLOMBIA

Con base en la reducción de escala dinámico-estadística realizada por el IDEAM, que utiliza como variable explicativa (o potencial predictor) los datos de temperatura media en superficie del conjunto de modelos globales del ensamble norteamericano NMME (de la NOAA), y como variable a explicar (o predictando) los datos de temperatura del aire provenientes de fuentes como la Data Library – Colombia y estaciones meteorológicas nacionales, se estima que para el próximo semestre (marzo de 2026 a agosto de 2026) se presenten anomalías positivas de temperatura las cuales se proyecta que se incrementarán con el transcurrir de los meses, llegando hasta 2°C en agosto. Para marzo de 2026, las condiciones de temperatura muestran incrementos generalizados cercanos a 0,5°C en gran parte del territorio nacional, exceptuando regiones como el centro de la Amazonía y el norte de la región Caribe, que tendrá comportamiento alineados con los promedios climatológicos 1991 – 2020 (ver Fig. 3).

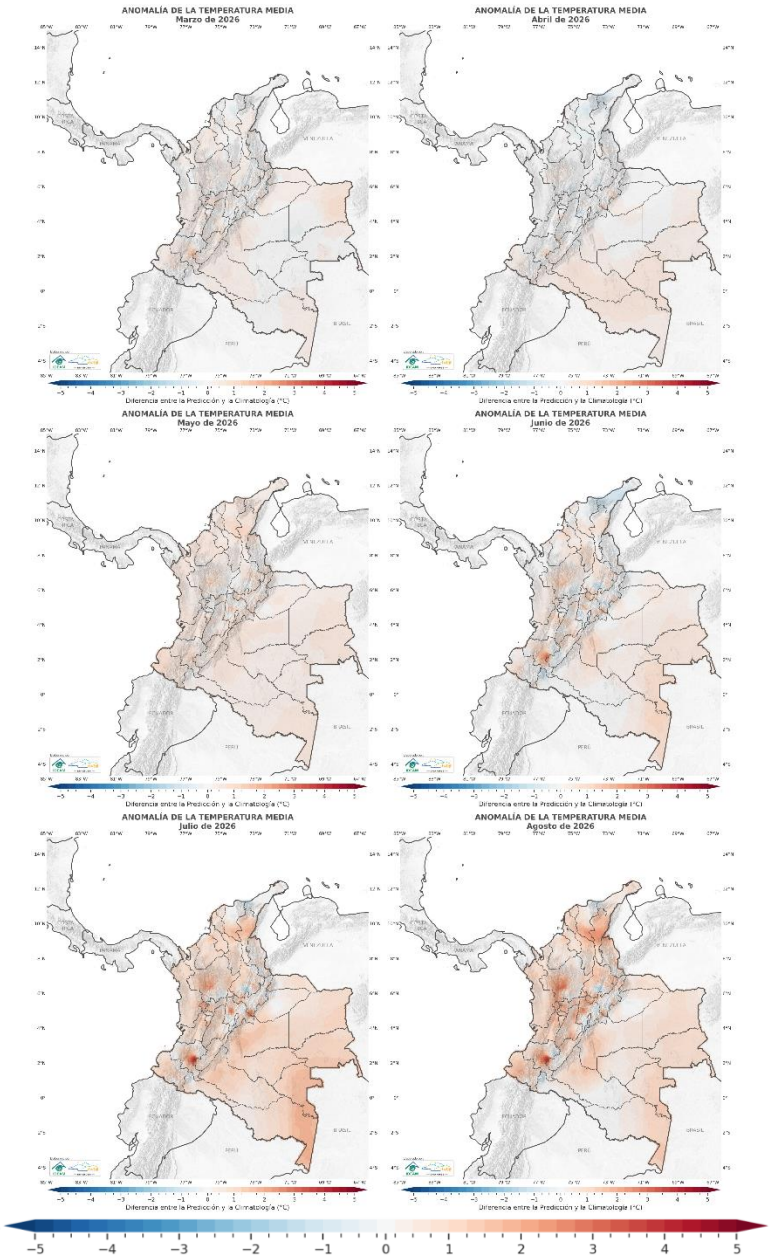


Figura 3. *Pronóstico de la anomalía de la temperatura media (°C) para el período comprendido entre marzo y agosto de 2026.*

BIBLIOGRAFÍA

Funk, C., Peterson, P., Landsfeld, M., Pedreros, D., Verdin, J., Shukla, S., Husak, G., Rowland, J., Harrison, L., & Michaelsen, J. (2015). The climate hazards infrared precipitation with stations—a new environmental record for monitoring extremes. *Scientific Data*, 2(1), Artículo 150066. https://doi.org/10.1038/sdata.2015.66.

International Research Institute for Climate and Society. (2026). *Seasonal climate forecast*. http://iri.columbia.edu/our-expertise/climate/forecasts/seasonal-climate-forecasts/

Kirtman, B. P., Min, D., Infanti, J. M., Kinter, J. L., III, Paolino, D. A., Zhang, Q., van den Dool, H., Saha, S., Mendez, M. P., Becker, E., Peng, P., Tripp, P., Huang, J., DeWitt, D. G., Tippett, M. K., Barnston, A. G., Li, S., Rosati, A., Schubert, S. D., ... Wood, E. F. (2014). The North American Multimodel Ensemble: Phase-1 seasonal-to-interannual prediction; Phase-2 toward developing intraseasonal prediction. *Bulletin of the American Meteorological Society*, 95(4), 585–601. https://doi.org/10.1175/BAMS-D-12-00050.1

Martínez Pedraza, A., & Serna Cuenca, J. (2018). Propuesta de umbrales de normalidad basada en las funciones de distribución de las series de datos y análisis de eventos de extremos para las variables meteorológicas (Nota Técnica IDEAM–METEO/002-2018). Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. http://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/DOCUMENTOS/2018/NT_IDEAM-001-2018.pdf

National Oceanic and Atmospheric Administration, Climate Prediction Center. (2026). *Cold & warm episodes by season*. https://www.cpc.ncep.noaa.gov/products/analysis_monitoring/ensostuff/ONI_v5.php

National Oceanic and Atmospheric Administration, Climate Prediction Center. (2025). *El Niño/Oscilación del Sur (ENSO) discusión diagnóstica*. https://www.cpc.ncep.noaa.gov/products/analysis_monitoring/enso_advisory/ensodisc_Sp.shtml

National Oceanic and Atmospheric Administration. (2026). *NMME monthly forecasts for international regions*. https://ftp.cpc.ncep.noaa.gov/International/nmme/.

Ruiz Murcia, F., & Melo Franco, J. (2020). *Aspectos metodológicos de la predicción climática mensual de la precipitación en Colombia* (Nota Técnica IDEAM–METEO/001-2020). Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. http://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/DOCUMENTOS/2020/NT_001_2020.pdf

Ruiz Murcia, J. F., & Melo Franco, J. Y. (2025). *Habilidad predictiva de los modelos de la NOAA para predecir la precipitación en Colombia*. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. https://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/DOCUMENTOS/2025/HabilidadNOAA_V3%20publicado.pdf

World Meteorological Organization. (2025). *Probabilistic MME*. https://www.wmolc.org/seasonPmmeUI/plot_PMME

Directivos:
GHISLIANE ECHEVERRY PRIETO
Directora General

Teniente Coronel
DIANA CAROLINA RUEDA DIMATE
Subdirectora de Meteorología

Autores:
OSCAR JULIÁN GUERRERO MOLINA
JOSÉ FRANKLYN RUIZ MURCIA
Grupo de Modelamiento Numérico del Tiempo y el Clima
Subdirección de Meteorología

Edición
Oscar Julián Guerrero Molina
Grupo de Modelamiento Numérico del Tiempo y el Clima

Diagramación
Grupo de Comunicaciones

http://www.ideam.gov.co
Calle 25 D # 96B - 70, piso 3. Bogotá, D.C.
Teléfono: 3527160 ext. 1411 - 1412.

INFORME TÉCNICO DIARIO

IDEAM comunica al Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de desastres (SNGRD) y al Sistema Nacional Ambiental (SINA).

Bogotá D.C. 22 de febrero de 2026
Hora de actualización 12:30 HLC

Boletín No.
053

IDEAM

CONTENIDO

Lo más destacado
Precipitación
Temperaturas
Alerta por descensos significativos de las temperaturas mínimas del aire
Condiciones Hidrometeorológicas actuales
Pronóstico de precipitación de las próximas 24 horas
Pronóstico condiciones meteorológicas adicionales
Alertas Hidrológicas
Seguimiento y Pronóstico de las Amenazas por deslizamientos
Seguimiento y Pronóstico de las Amenazas por Incendios
Alertas Meteomarinas vigentes Mar Caribe Colombiano
Alertas Meteomarinas vigentes Océano Pacífico Nacional
Alertas Meteomarinas por Ciclón Tropical Mar Caribe Colombiano

Alerta ROJA

PARA TOMAR ACCIÓN Advierte a los sistemas de prevención y atención de desastres sobre la amenaza que puede ocasionar un fenómeno con efectos adversos sobre la población, el cual requiere la atención inmediata por parte de la población y de los cuerpos de atención y socorro. Se emite una alerta sólo cuando la identificación de un evento extraordinario indique la probabilidad de amenaza inminente y cuando la gravedad del fenómeno implique la movilización de personas y equipos, interrumpiendo el normal desarrollo de sus actividades cotidianas.

Alerta NARANJA

PARA PREPARARSE Indica la presencia de un fenómeno. No implica amenaza inmediata y como tanto es catalogado como un mensaje para informarse y prepararse. El aviso implica vigilancia continua ya que las condiciones son propicias para el desarrollo de un fenómeno, sin que se requiera permanecer alerta.

Alerta AMARILLA

PARA INFORMARSE Es un mensaje oficial por el cual se difunde información. Por lo regular se refiere a eventos observados, registrados o registrados y puede contener algunos elementos de pronóstico a manera de orientación. Por sus características pretéritas y futuras difiere del aviso y de la alerta, y por lo general no está encaminado a alertar sino a informar.

CONDICIONES NORMALES La información que se suministra se encuentra dentro de los rangos normales.

Alertas vigentes hasta 22 de febrero de 2026 - 18:00 HLC.

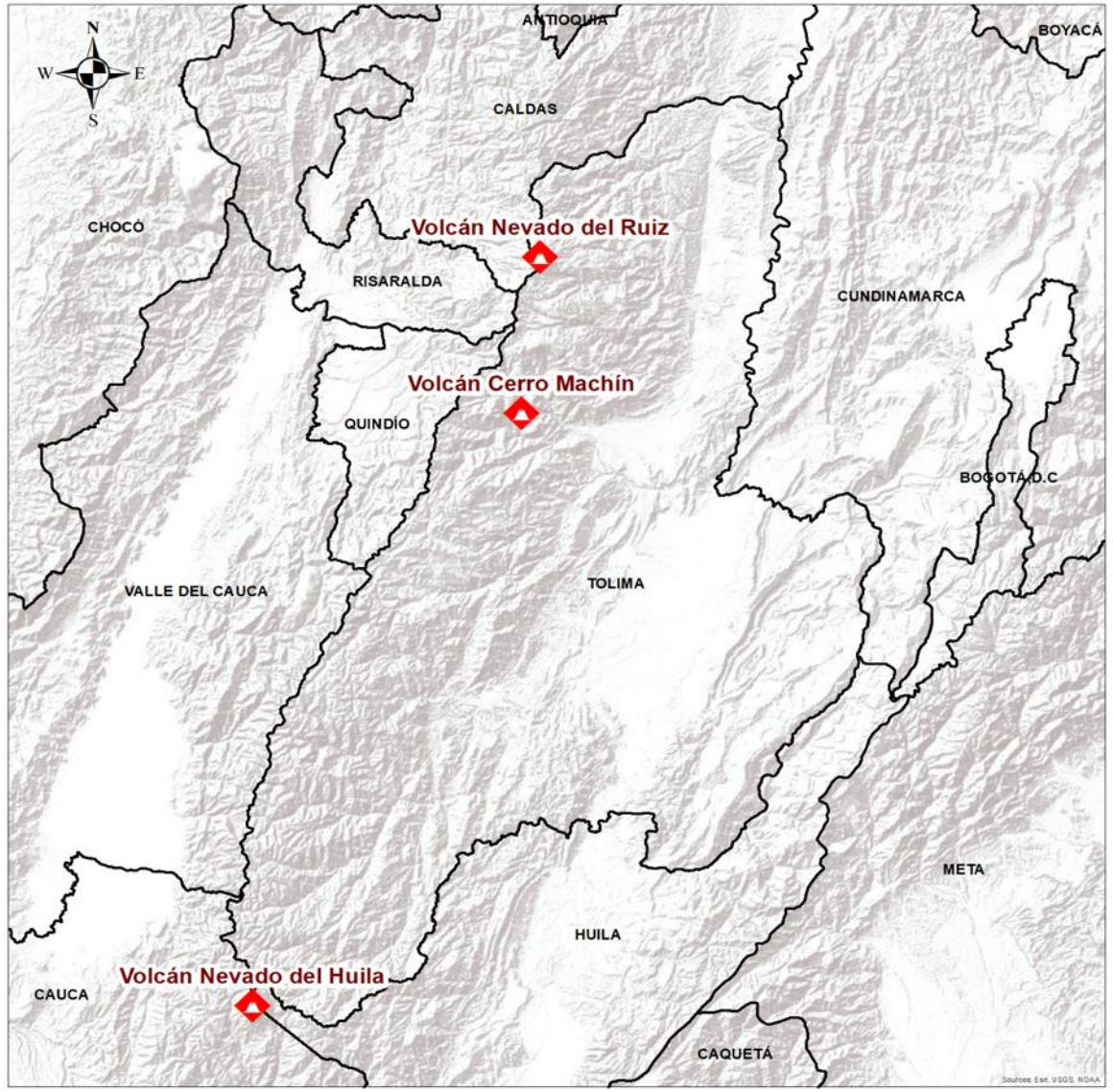
Pronóstico condiciones meteorológicas adicionales

IDEAM

Pronóstico zonas volcánicas

ÁREA DEL VOLCÁN NEVADO DEL RUIZ			
Mañana: Cielo parcialmente nublado - Lloviznas			
Tarde: Cielo mayormente nublado - Lluvias			
Noche: Cielo mayormente nublado - Lluvias			
Madrugada: Cielo nublado - Lluvias			
El SERVICIO GEÓLOGICO COLOMBIANO reporta en nivel AMARILLO (III): CAMBIOS EN EL COMPORTAMIENTO DE LA ACTIVIDAD VOLCÁNICA. Lat: 4.89 Lon: -75.32			
ELEVACIÓN (pies)	DIRECCIÓN	VELOCIDAD	
		VELOCIDAD (Nudos)	VELOCIDAD (Km/h)
10.000	NORTE	0 - 5	0 - 9
18.000	OESTE-SUROESTE	0 - 5	0 - 9
24.000	NORTE	0 - 5	0 - 9
30.000	OESTE-NOROESTE	15 - 20	27 - 37
ÁREA DEL VOLCÁN NEVADO DEL HUILA			
Mañana: Cielo parcialmente nublado - Tiempo seco			
Tarde: Cielo mayormente nublado - Lluvias			
Noche: Cielo nublado - Lluvias			
Madrugada: Cielo mayormente nublado - Lloviznas			
El SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO reporta en nivel AMARILLO (III): CAMBIOS EN EL COMPORTAMIENTO DE LA ACTIVIDAD VOLCÁNICA. Lat:2.92 Lon:-76.05			
ELEVACIÓN (pies)	DIRECCIÓN	VELOCIDAD	
		VELOCIDAD (Nudos)	VELOCIDAD (Km/h)
10.000	SUR-SURESTE	0 - 5	0 - 9
18.000	ESTE	0 - 5	0 - 9
24.000	ESTE	5 - 10	9 - 18
30.000	NOROESTE	10 - 15	18 - 27
ÁREA DEL VOLCÁN CERRO MACHÍN			
Mañana: Cielo parcialmente nublado - Lloviznas			
Tarde: Cielo mayormente nublado - Lluvias			
Noche: Cielo mayormente nublado - Lluvias			
Madrugada: Cielo nublado - Lluvias			
El SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO reporta en nivel AMARILLO (III): CAMBIOS EN EL COMPORTAMIENTO DE LA ACTIVIDAD VOLCÁNICA. Lat:4.80 Lon:-75.62			
ELEVACIÓN (pies)	DIRECCIÓN	VELOCIDAD	
		VELOCIDAD (Nudos)	VELOCIDAD (Km/h)
10.000	SUR-SURESTE	0 - 5	0 - 9
18.000	SUR-SUROESTE	0 - 5	0 - 9
24.000	NORESTE	0 - 5	0 - 9
30.000	NOROESTE	15 - 20	27 - 37

Mapa de zonas volcánicas



INFORME TÉCNICO DIARIO

IDEAM comunica al Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de desastres (SNGRD) y al Sistema Nacional Ambiental (SINA).

Bogotá D.C. 24 de febrero de 2026
Hora de actualización 12:30 HLC

Boletín No.
055

IDEAM

CONTENIDO

Lo más destacado
Precipitación
Temperaturas
Alerta por descensos significativos de las temperaturas mínimas del aire
Condiciones Hidrometeorológicas actuales
Pronóstico de precipitación de las próximas 24 horas
Pronóstico condiciones meteorológicas adicionales
Alertas Hidrológicas
Seguimiento y Pronóstico de las Amenazas por deslizamientos
Seguimiento y Pronóstico de las Amenazas por Incendios
Alertas Meteomarinas vigentes Mar Caribe Colombiano
Alertas Meteomarinas vigentes Océano Pacífico Nacional
Alertas Meteomarinas por Ciclón Tropical Mar Caribe Colombiano

Alerta ROJA

PARA TOMAR ACCIÓN Advierte a los sistemas de prevención y atención de desastres sobre la amenaza que puede ocasionar un fenómeno con efectos adversos sobre la población, el cual requiere la atención inmediata por parte de la población y de los cuerpos de atención y socorro. Se emite una alerta sólo cuando la identificación de un evento extraordinario indique la probabilidad de amenaza inminente y cuando la gravedad del fenómeno implique la movilización de personas y equipos, interrumpiendo el normal desarrollo de sus actividades cotidianas.

Alerta NARANJA

PARA PREPARARSE Indica la presencia de un fenómeno. No implica amenaza inmediata y como tanto es catalogado como un mensaje para informarse y prepararse. El aviso implica vigilancia continua ya que las condiciones son propicias para el desarrollo de un fenómeno, sin que se requiera permanecer alerta.

Alerta AMARILLA

PARA INFORMARSE Es un mensaje oficial por el cual se difunde información. Por lo regular se refiere a eventos observados, registrados o registrados y puede contener algunos elementos de pronóstico a manera de orientación. Por sus características pretéritas y futuras difiere del aviso y de la alerta, y por lo general no está encaminado a alertar sino a informar.

CONDICIONES NORMALES La información que se suministra se encuentra dentro de los rangos normales.

Alertas vigentes hasta 24 de febrero de 2026 - 18:00 HLC.

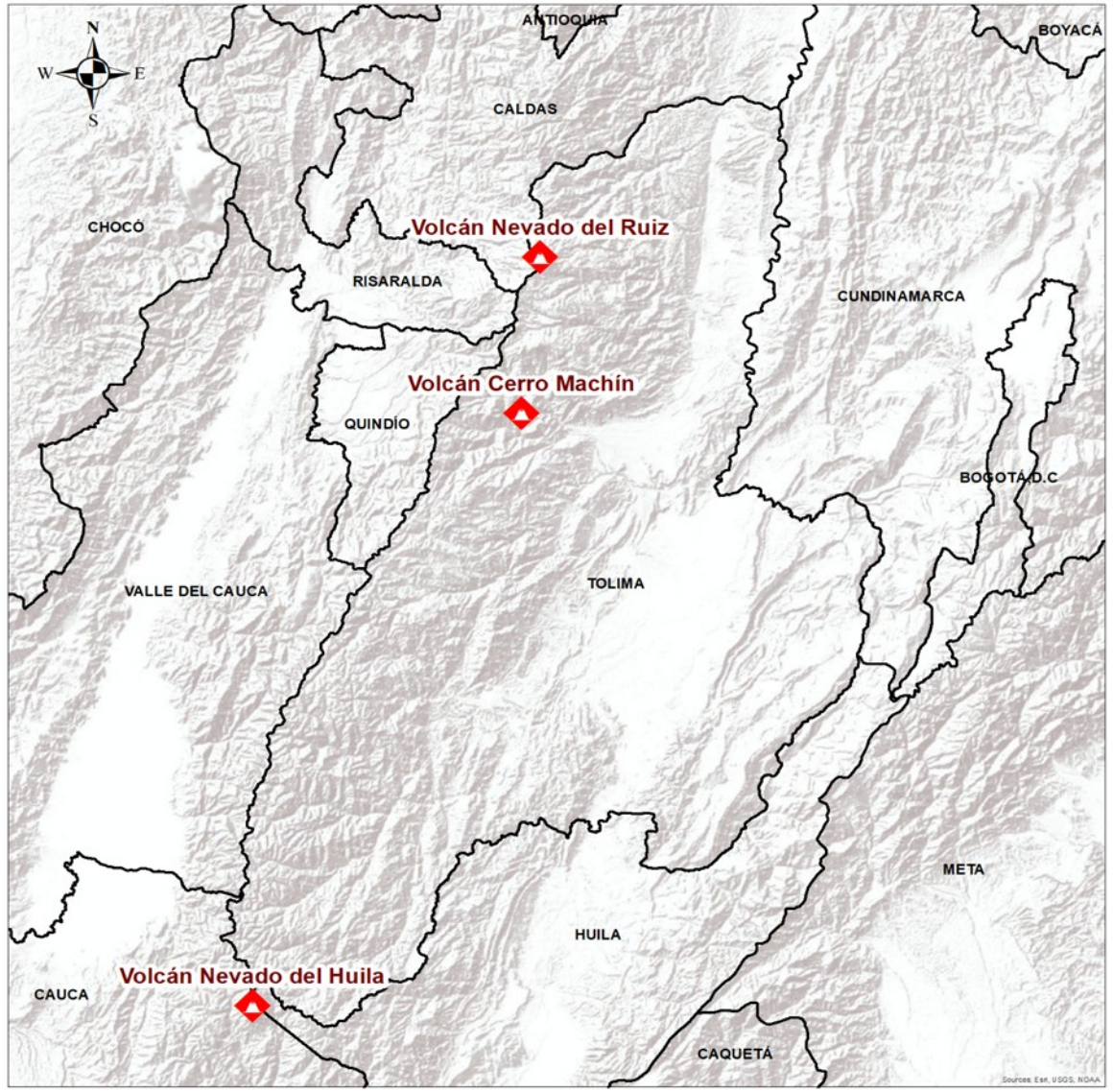
Pronóstico condiciones meteorológicas adicionales

IDEAM

Pronóstico zonas volcánicas

ÁREA DEL VOLCÁN NEVADO DEL RUIZ			
Mañana: Cielo parcialmente nublado - Lloviznas			
Tarde: Cielo parcialmente nublado - Lluvias			
Noche: Cielo ligeramente nublado - Lloviznas			
Madrugada: Cielo ligeramente nublado - Tiempo seco			
El SERVICIO GEÓLOGICO COLOMBIANO reporta en nivel AMARILLO (III): CAMBIOS EN EL COMPORTAMIENTO DE LA ACTIVIDAD VOLCÁNICA. Lat: 4.89 Lon: -75.32			
ELEVACIÓN (pies)	DIRECCIÓN	VELOCIDAD	
		VELOCIDAD (Nudos)	VELOCIDAD (Km/h)
10.000	ESTE-NORESTE	0 - 5	0 - 9
18.000	SUR	0 - 5	0 - 9
24.000	SUR-SURESTE	5 - 10	9 - 18
30.000	SUR-SUROESTE	10 - 15	18 - 27
ÁREA DEL VOLCÁN NEVADO DEL HUILA			
Mañana: Cielo nublado - Lluvias			
Tarde: Cielo mayormente nublado - Lluvias			
Noche: Cielo mayormente nublado - Lloviznas			
Madrugada: Cielo ligeramente nublado - Tiempo seco			
El SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO reporta en nivel AMARILLO (III): CAMBIOS EN EL COMPORTAMIENTO DE LA ACTIVIDAD VOLCÁNICA. Lat:2.92 Lon:-76.05			
ELEVACIÓN (pies)	DIRECCIÓN	VELOCIDAD	
		VELOCIDAD (Nudos)	VELOCIDAD (Km/h)
10.000	ESTE-SURESTE	0 - 5	0 - 9
18.000	ESTE-SURESTE	0 - 5	0 - 9
24.000	SURESTE	10 - 15	18 - 27
30.000	SUR	10 - 15	18 - 27
ÁREA DEL VOLCÁN CERRO MACHÍN			
Mañana: Cielo mayormente nublado - Lloviznas			
Tarde: Cielo parcialmente nublado - Lloviznas			
Noche: Cielo parcialmente nublado - Lloviznas			
Madrugada: Cielo nublado - Tiempo seco			
El SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO reporta en nivel AMARILLO (III): CAMBIOS EN EL COMPORTAMIENTO DE LA ACTIVIDAD VOLCÁNICA. Lat:4.80 Lon:-75.62			
ELEVACIÓN (pies)	DIRECCIÓN	VELOCIDAD	
		VELOCIDAD (Nudos)	VELOCIDAD (Km/h)
10.000	SUR-SURESTE	0 - 5	0 - 9
18.000	SURESTE	0 - 5	0 - 9
24.000	SUR-SURESTE	10 - 15	18 - 27
30.000	SUR-SUROESTE	10 - 15	18 - 27

Mapa de zonas volcánicas



INFORME TÉCNICO DIARIO

IDEAM comunica al Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de desastres (SNGRD) y al Sistema Nacional Ambiental (SINA).

Bogotá D.C. 25 de febrero de 2026
Hora de actualización 12:30 HLC

Boletín No.
056

IDEAM

CONTENIDO

Lo más destacado
Precipitación
Temperaturas
Alerta por descensos significativos de las temperaturas mínimas del aire
Condiciones Hidrometeorológicas actuales
Pronóstico de precipitación de las próximas 24 horas
Pronóstico condiciones meteorológicas adicionales
Alertas Hidrológicas
Seguimiento y Pronóstico de las Amenazas por deslizamientos
Seguimiento y Pronóstico de las Amenazas por Incendios
Alertas Meteomarinas vigentes Mar Caribe Colombiano
Alertas Meteomarinas vigentes Océano Pacífico Nacional
Alertas Meteomarinas por Ciclón Tropical Mar Caribe Colombiano

Alerta ROJA

PARA TOMAR ACCIÓN Advierte a los sistemas de prevención y atención de desastres sobre la amenaza que puede ocasionar un fenómeno con efectos adversos sobre la población, el cual requiere la atención inmediata por parte de la población y de los cuerpos de atención y socorro. Se emite una alerta sólo cuando la identificación de un evento extraordinario indique la probabilidad de amenaza inminente y cuando la gravedad del fenómeno implique la movilización de personas y equipos, interrumpiendo el normal desarrollo de sus actividades cotidianas.

Alerta NARANJA

PARA PREPARARSE Indica la presencia de un fenómeno. No implica amenaza inmediata y como tanto es catalogado como un mensaje para informarse y prepararse. El aviso implica vigilancia continua ya que las condiciones son propicias para el desarrollo de un fenómeno, sin que se requiera permanecer alerta.

Alerta AMARILLA

PARA INFORMARSE Es un mensaje oficial por el cual se difunde información. Por lo regular se refiere a eventos observados, registrados o registrados y puede contener algunos elementos de pronóstico a manera de orientación. Por sus características pretéritas y futuras difiere del aviso y de la alerta, y por lo general no está encaminado a alertar sino a informar.

CONDICIONES NORMALES La información que se suministra se encuentra dentro de los rangos normales.

Alertas vigentes hasta 25 de febrero de 2026 - 18:00 HLC.

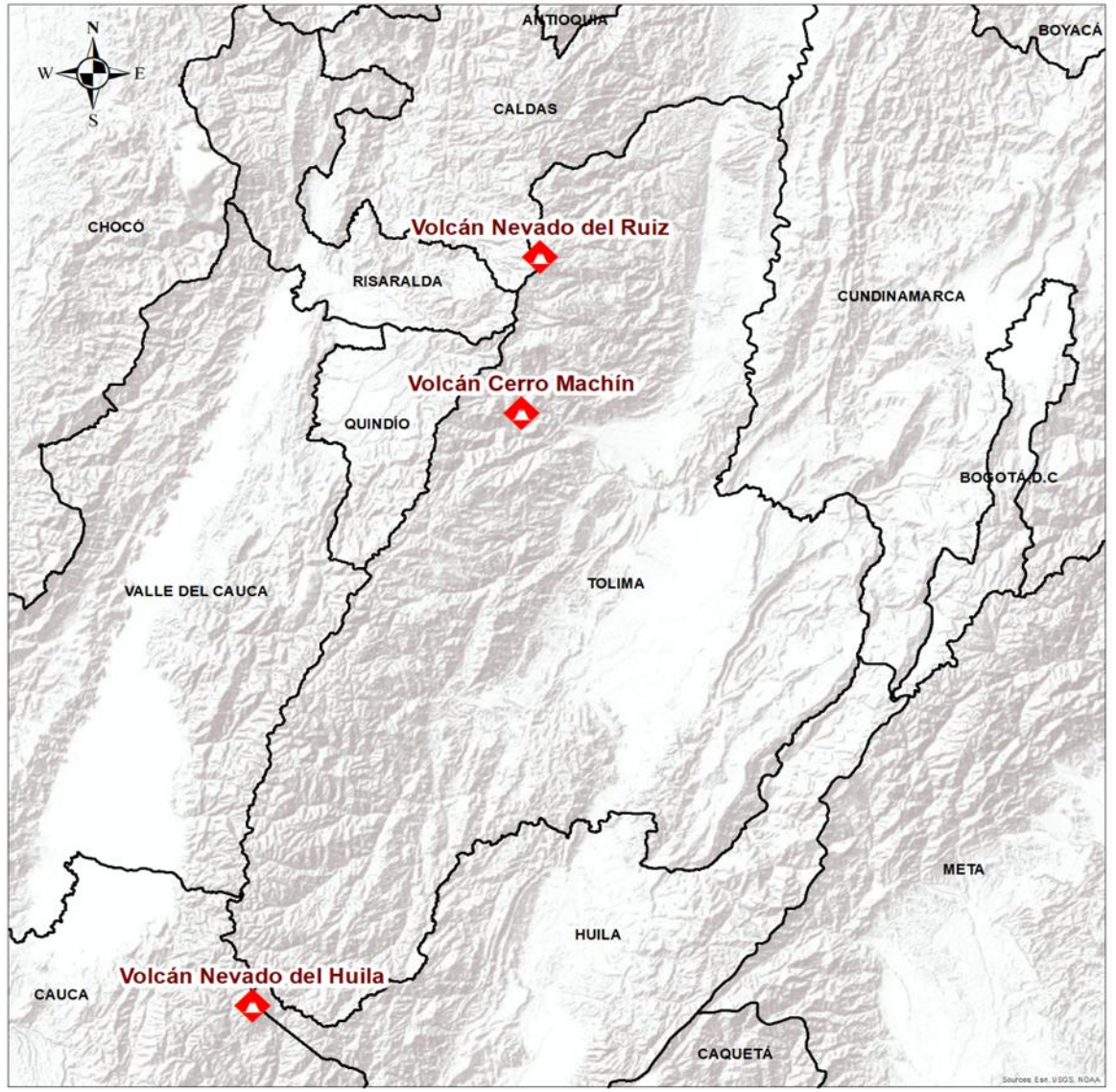
Pronóstico condiciones meteorológicas adicionales

IDEAM

Pronóstico zonas volcánicas

ÁREA DEL VOLCÁN NEVADO DEL RUIZ			
Mañana: Cielo parcialmente nublado - Lluvias			
Tarde: Cielo nublado - Lluvias			
Noche: Cielo mayormente nublado - Lloviznas			
Madrugada: Cielo parcialmente nublado - Tiempo seco			
El SERVICIO GEÓLOGICO COLOMBIANO reporta en nivel AMARILLO (III): CAMBIOS EN EL COMPORTAMIENTO DE LA ACTIVIDAD VOLCÁNICA. Lat: 4.89 Lon: -75.32			
ELEVACIÓN (pies)	DIRECCIÓN	VELOCIDAD	
		VELOCIDAD (Nudos)	VELOCIDAD (Km/h)
10.000	ESTE-NORESTE	0 - 5	0 - 9
18.000	SUR-SURESTE	0 - 5	0 - 9
24.000	SURESTE	20 - 25	37 - 46
30.000	SUR-SURESTE	5 - 10	9 - 18
ÁREA DEL VOLCÁN NEVADO DEL HUILA			
Mañana: Cielo parcialmente nublado - Lluvias			
Tarde: Cielo nublado - Lluvias			
Noche: Cielo mayormente nublado - Lluvias			
Madrugada: Cielo parcialmente nublado - Tiempo seco			
El SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO reporta en nivel AMARILLO (III): CAMBIOS EN EL COMPORTAMIENTO DE LA ACTIVIDAD VOLCÁNICA. Lat:2.92 Lon:-76.05			
ELEVACIÓN (pies)	DIRECCIÓN	VELOCIDAD	
		VELOCIDAD (Nudos)	VELOCIDAD (Km/h)
10.000	ESTE-SURESTE	0 - 5	0 - 9
18.000	ESTE	5 - 10	9 - 18
24.000	ESTE-SURESTE	25 - 30	46 - 55
30.000	SURESTE	15 - 20	27 - 37
ÁREA DEL VOLCÁN CERRO MACHÍN			
Mañana: Cielo nublado - Lluvias			
Tarde: Cielo parcialmente nublado - Lloviznas			
Noche: Cielo parcialmente nublado - Lloviznas			
Madrugada: Cielo parcialmente nublado - Tiempo seco			
El SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO reporta en nivel AMARILLO (III): CAMBIOS EN EL COMPORTAMIENTO DE LA ACTIVIDAD VOLCÁNICA. Lat:4.80 Lon:-75.62			
ELEVACIÓN (pies)	DIRECCIÓN	VELOCIDAD	
		VELOCIDAD (Nudos)	VELOCIDAD (Km/h)
10.000	SUR-SURESTE	0 - 5	0 - 9
18.000	ESTE	5 - 10	9 - 18
24.000	SURESTE	20 - 25	37 - 46
30.000	SURESTE	10 - 15	18 - 27

Mapa de zonas volcánicas



25 de feb de 2026 Actualizado 15:23

Ibagué

Arroceros anuncian nuevo paro con bloqueo de vías en el Tolima y otros departamentos

Según Manuel Cardozo, vocero de Dignidad Arrocera en el Tolima, la jornada se desarrollará el próximo 2 de marzo.



Cierre del puente de Saldaña en la vía Espinal-Neiva

Ibagué 23/02/2026 - 10:50 GMT-5

Tolima • En diálogo con Caracol Radio el ingeniero agrónomo, Manuel Cardozo, vocero de Dignidad Arrocera en el Tolima, confirmó que **el gremio se prepara para un nuevo paro que se realizará el próximo lunes 2 de marzo.**

"El sábado 21 de febrero el comité nacional del paro arrocero encabeza de Dignidad Agropecuaria nos reunimos en una gran jornada de unión de la regiones arroceras del país y **decidimos volver a la movilización, volver a las calles porque no aguantamos más**, estamos casi el 70% del área a nivel nacional sin sembrar y no sabemos que va a pasar", dijo el dirigente arrocero.

A la vez manifestó que el futuro de los arroceros en el país es incierto "**Por eso decidimos llamar el día de la dignidad arrocera para el próximo 2 de marzo** y salir de forma masiva nuevamente en todas las regiones arroceras del país a las calles y para hacer ese tapón en las carreteras y arterias viales de nuestro país".

Según Manuel Cardozo, vocero de Dignidad Arrocera en el Tolima, **el propósito no es afectar al resto de los gremios**, pero que, necesitan que el Gobierno Nacional entienda la situación del arroz.

"Se nos fue el 2025 y no pudimos tener una solución del gobierno, **con esto lo que buscamos es agilizar que el gobierno tome acciones rápidas que defina el precio que sea justo** en la carga del arroz Paddy Verde a nivel nacional", destacó.

Por otra parte, sostuvo que **por ahora se tiene programada esta jornada para el lunes 2 de marzo**, pero que todo depende del gobierno nacional, si la movilización es solo de ese día o de varias jornadas.

"El 8 de marzo son las elecciones, **queremos que esos candidatos volteen a mirar a los arroceros** y el futuro económico de 202 municipios que está en juego", manifestó Cardozo.

Finalmente, recalcó que el Gobierno Nacional ha venido implementando acciones con diferentes gremios arroceros e industriales, como también con Fedearroz que representa al sector, pero que **se pactaron unos precios que solo beneficia a los molineros y no al productor.**

Artículo anterior Artículo siguiente

MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2026I-VTOL-010169
Fecha: 2026-02-26 10:15:37

PARA: DENICE BIBIANA ACERO VARGAS
SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES
DE: JUAN DAVID TORRES SANABRIA
DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA

Asunto: Ampliación 2 a la Suspensión 1 Contratos 1546 y 1586 de 2025

Respetada Ingeniera Denice Bibiana

Mediante el presente, se permite remitir los documentos correspondientes a la Ampliación No. 2 de la Suspensión No. 1 de los siguientes contratos:

1. 1546 de 2025, cuyo objeto es el “Mejoramiento y mantenimiento de la red terciaria a cargo del INVÍAS, código 32200, en la vía Cajamarca – Toche, municipio de Cajamarca, departamento del Tolima”.

2. 1586 de 2025, cuyo objeto es la “Interventoría integral para el mejoramiento y mantenimiento de la red terciaria a cargo del INVÍAS, código 32200, en la vía Cajamarca – Toche, municipio de Cajamarca, departamento del Tolima”.

Para tal efecto se adjuntan los siguientes documentos:

- Contrato de obra 1546 de 2025
 - Oficio de solicitud del contratista
 - Oficio de aval de la interventoría
 - Formato MEPI-MN1-IN-11-FR-1 diligenciado y firmado

- Contrato de interventoría 1586 de 2025
 - Oficio de solicitud del contratista
 - Formato MEPI-MN1-IN-11-FR-1 diligenciado y firmado

Lo anterior se presenta en atención a que no se han superado las condiciones que dieron origen a la Suspensión No. 1 y ampliación a la suspensión No. 1, razón por la cual no se considera procedente el reinicio de los contratos en la fecha prevista.

Cordialmente,

JUAN DAVID TORRES SANABRIA
Director Territorial Tolima

Proyectado por: Wilson Omar Mosquera Rodriguez
Revisado por: Natalia Cespedes Cardona
Aprobado por:

Copia Interna a: ORLANDO ORTIZ GóMEZ (), DIEGO FERNANDO CAIDEO CASTRO ()

Fecha: 2026-02-26 12:46:40
Radicado: 2026I-VBOG-010267
Destino: Isabel Cristina Vargas Sinisterra
Anexos: 0

MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2026I-VBOG-010267
Fecha: 2026-02-26 12:46:40

PARA: ISABEL CRISTINA VARGAS SINISTERRA
SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

DE: DENICE BIBIANA ACERO VARGAS
SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

Asunto: Solicitud de ampliación No. 2 suspensión No. 1 contratos 1546-2025 y 1586-2025 Cajamarca Tolima

Respetada doctora,

De manera atenta, esta Subdirección remite para su revisión y aprobación los documentos soporte para el trámite de la ampliación No. 2 a la suspensión No. 1 del contrato de obra No. 1546 DE 2025 cuyo objeto es la "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA A CARGO DEL INVIAS CÓDIGO 32200 EN LA VÍA CAJAMARCA – TOCHE MUNICIPIO DE CAJAMARCA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

De igual manera envío los documentos soporte de solicitud de ampliación No. 2 a la suspensión No. 1 del contrato de interventoría No. 1586 de 2025 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA A CARGO DEL INVIAS CÓDIGO 32200 EN LA VÍA CAJAMARCA – TOCHE MUNICIPIO DE CAJAMARCA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

ANEXOS

Lo anterior, para el respectivo control de legalidad.

Cordialmente,

DENICE BIBIANA ACERO VARGAS
Subdirectora de Vias Regionales

Proyectado por: Diego Fernando Caideo Castro
Revisado por: Orlando Ortiz Gómez
Aprobado por:

Copia Interna a: JUAN DAVID TORRES SANABRIA (), WILSON OMAR MOSQUERA RODRIGUEZ (), MILTON RENE SERNA VARELA ()

CONTROL DE LEGALIDAD

Fecha: 2026-02-27 16:26:45
Radicado: 2026I-VBOG-010912
Destino: Denice Bibiana Acero Vargas
Anexos: 0

MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2026I-VBOG-010912
Fecha: 2026-02-27 16:26:45

PARA: DENICE BIBIANA ACERO VARGAS
SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DE: ISABEL CRISTINA VARGAS SINISTERRA
SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Asunto: Respuesta al radicado No 2026I-VBOG-010267

Respetada Ingeniera Denice:

Conforme al memorando que antecede, en el que remite la solicitud de ampliación 2 de la Suspensión 1 del Contrato de Obra 1546-2025 y del de Interventoría 1586-2025, y en virtud de la competencia otorgadas por la Resolución número 833 del 21 de marzo de 2025, en relación con el control de legalidad frente a las reanudaciones anticipadas que realizan las áreas ejecutoras, de manera atenta esta Subdirección manifiesta que una vez revisados los soportes remitidos por este medio y el acta remitida vía correo electrónico, es viable jurídicamente continuar con el trámite, toda vez que, cumple con los parámetros establecidos por la normatividad vigente.

Así mismo, se indica:

- Es necesario que el Acta de ampliación 2 de la Suspensión 1 del Contrato de Obra 1546-2025 y del de Interventoría 1586-2025, sea firmada por todas las partes intervinientes.
- Seguido, cargar los documentos que sustentan la ampliación de la suspensión y la suscripción en la plataforma transaccional Secop II.

El control de legalidad aquí emitido se refiere únicamente sobre la reanudación, por lo que las circunstancias de ejecución del contrato no son objeto de aval o de pronunciamiento por parte de la Subdirección.

De conformidad con los anterior, se da el aval para el trámite solicitado.

Cordialmente,

ISABEL CRISTINA VARGAS SINISTERRA
Subdirectora de Gestion Contractual Y Procesos Admin

Proyectado por: Sergio Andres Mendoza Betancourt
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: